

SOCIEDAD EDUCAR LTDA

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

AVISO DE PRIVACIDAD

EDUCAR LTDA (en adelante el “Colegio”) le informa que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, Usted podrá acceder a la Política de Tratamiento de datos personales en la siguiente dirección web <https://gcampestre.edu.co/politica-de-tratamiento-de-datos/> o personalmente en nuestras oficinas ubicadas en la Calle 78 Vereda Sevilla, en la ciudad de Montería. En la Política de Tratamiento de datos personales del Colegio se establecen los términos y condiciones con los cuales se lleva a cabo el tratamiento de datos personales por parte del Colegio en la prestación de servicios de educación básica secundaria y media. En caso de querer acceder a una copia de la Política de Tratamiento de datos personales podrá solicitarla vía telefónica, comunicándose al número 7914600, directamente en nuestras oficinas ubicadas en la Calle 78 Vereda Sevilla, en la ciudad de Montería, mediante solicitud escrita al correo electrónico gcampestre@gcampestre.edu.co o en el link <https://gcampestre.edu.co/politica-de-tratamiento-de-datos/> en la opción “*Descargar política*”.

Los datos personales se tratan con las siguientes finalidades: **(a)** la prestación de servicios de educación básica secundaria y media, especialmente para las actividades educativas correspondientes a un colegio básica secundaria y media; **(b)** el cumplimiento de protocolos en la prestación de servicios de básica secundaria y media; **(c)** el cumplimiento de la normatividad vigente; **(d)** con propósitos educativos; **(e)** para establecer comunicación con los titulares para cualquier propósito relacionado con las finalidades que se establecen en la Política de Tratamiento de datos personales, ya sea mediante llamadas, mensajes de texto, correos electrónicos y/o físicos; **(f)** enviar información sobre los productos, servicios comercializados por El Colegio. Así como, novedades, noticias, publicaciones, promociones propias o de terceros; **(g)** para enviar información sobre programas propios y de terceros; **(h)** realizar estudios o investigaciones científicas para uso académico o comercial; **(i)** recolección de datos para transmitir a las instituciones, entidades o personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras para actividades de intercambio académico, salidas pedagógicas, culturales, viajes dentro y fuera de Colombia, convivencias escolares y demás actividades que adelanten los estudiantes, funcionarios y junta directiva; y **(j)** en general para las finalidades establecidas en la Política de Tratamiento de datos personales.

Los derechos que a los titulares les asisten como titulares de datos personales son los de: a) conocer, actualizar y rectificar sus datos personales; b) solicitar prueba de la autorización otorgada para el trato de sus datos personales; c) ser informados del uso que le han dado a sus datos personales;

d) presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio; e) revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos personales. El Colegio les informa a los titulares del carácter facultativo de informar sus datos personales de carácter sensible.

En desarrollo del artículo 7 de la Ley 1581 de 2012, el Colegio proveerá de información y capacitará a los representantes legales y tutores sobre eventuales riesgos a los que se enfrentan los niños, niñas y adolescentes respecto del tratamiento indebido de sus datos personales, y proveerá de conocimiento acerca del uso responsable y seguro por parte de niños, niñas y adolescentes de sus datos personales, su derecho a la privacidad y protección de su información personal y la de los demás.

SOCIEDAD EDUCAR LTDA

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Este documento tiene como propósito presentar la política de tratamiento de datos personales que rige en las instituciones educativas que hacen parte de la sociedad EDUCAR LTDA, mediante la cual se ofrece una herramienta que permita a los interesados conocer la forma en que se hace uso de la información relacionada con los datos personales y los datos sensibles que son suministrados en la base de datos de los centros educativos a los cuales aplica la política que se presenta.

La sociedad EDUCAR LTDA, en adelante el Colegio, se encuentra identificada con NIT 812002641-6 y está ubicada en la calle 78 Vereda Sevilla de Montería. Sus números de contacto son 7914600, 7914441, y 3014292341 y su dirección de correo electrónico es: gcampestre@gcampestre.edu.co y rectora@gcampestre.edu.co

El Colegio realizará su función como Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento, de conformidad con el marco jurídico establecido en la Ley 1266 de 2008, en el Decreto 1727 de 2009, en el Decreto 2952 de 2010, en la Ley 1581 de 2012 y en el Decreto 1377 de 2013. También, entre otros fallos de la Corte Constitucional sobre derecho al buen nombre y al hábeas data, se tendrá en cuenta lo señalado en las sentencias T-414 de 1992, T-340 de 1993, SU-082 de 1995, T-462 de 1997, T-857 de 1999, T-578 de 2001, T-727 de 2002, C-1011 de 2008 y C-748 de 2011.

Dentro del régimen jurídico descrito, el Colegio realizará el tratamiento de los datos personales e información que le suministran sus estudiantes, padres de familia, acudientes económicos, usuarios y visitantes a sus instalaciones, actividades deportivas y actividades culturales, conferencistas, contratistas, cooperadores, proveedores, trabajadores, junta directiva, asamblea general y demás personas naturales y jurídicas que estén involucradas o lleguen a estarlo.

El contenido de la Política de Tratamiento de Datos Personales que se desarrolla en este documento realiza una descripción del vocabulario técnico y los principios aplicables al derecho fundamental del hábeas data en Colombia. En este mismo sentido, se establece las finalidades, medidas y procedimientos para el tratamiento de la información que sea suministrada como consecuencia de los servicios de educación básica secundaria, media y demás que hagan parte del objeto social del Colegio. También, para las personas que tengan información en las bases de datos del Colegio, se indican los mecanismos que tienen para conocer, actualizar, rectificar, suprimir y, en general, hacer valer sus derechos como titulares de datos personales.

1. Descripción del vocabulario técnico que se emplea en el tratamiento de datos personales en Colombia

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley 1266 de 2008 y artículo 3° de la Ley 1581 de 2012, se definen los siguientes términos que servirán para una mejor interpretación del contenido de la Política de Tratamiento de Datos Personales contenida en este documento:

a) *Tratamiento*: cualquier operación o conjunto de operaciones sobre Datos Personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

b) *Titular*: persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.

c) *Autorización*: consentimiento previo, expreso e informado de los titulares para llevar a cabo el Tratamiento de sus Datos Personales.

d) *Base de Datos*: conjunto organizado de Datos Personales que será objeto de Tratamiento.

e) *Encargado del Tratamiento*: persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.

f) *Responsable del Tratamiento*: persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos personales.

g) *Dato público*: es el dato calificado como tal según los mandatos de la ley o de la Constitución Política y todos aquellos que no sean semiprivados o privados, de conformidad con la presente ley. Son públicos, entre otros, los datos contenidos en documentos públicos, sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidos a reserva y los relativos al estado civil de las personas.

h) *Dato Personal*: es cualquier pieza de información vinculada a una o varias personas determinada o determinables o que pueda asociarse con una persona natural o jurídica. Los datos impersonales que no se sujetan al régimen de Protección de Datos Personales. Cuando se haga referencia a un dato, se presume que se trata de uso personal.

i) *Dato semiprivado*: es semiprivado el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general, como el dato financiero y crediticio de actividad comercial o de servicios a que se refiere el Título IV de la presente ley.

j) *Dato privado*: es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular.

k) *Dato Sensible*: son aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

l) *Transmisión*: corresponde a la comunicación de datos personales por parte del Responsable al Encargado, ubicado dentro o fuera del territorio nacional, para que el Encargado por cuenta del responsable, trate datos personales.

2. Principios normativos que protegen el derecho fundamental del hábeas data en Colombia

2.1. En virtud de lo consagrado en el artículo 4° de la Ley 1266 de 2008 y en el artículo 4° de la Ley 1581 de 2012, el Colegio realizará el tratamiento de datos personales bajo los siguientes principios:

a) *Principio de legalidad en materia de Tratamiento de Datos*: el tratamiento de datos personales que realizará el Colegio es una actividad reglada que se sujetará a lo establecido la Constitución Política y en las leyes sobre intimidad personal y hábeas data que rigen en Colombia.

b) *Principio de finalidad*: el tratamiento de datos personales que realizará el Colegio obedece a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la ley sobre hábeas data en Colombia, y los titulares así lo reconocen.

c) *Principio de libertad*: el tratamiento de datos personales que realiza el Colegio constituye una actividad que se ejecuta con el consentimiento previo, expreso e informado de los titulares de la información.

d) *Principio de veracidad o calidad*: la información sujeta a tratamiento deberá ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.

e) *Principio de transparencia*: en el tratamiento de datos personales realizado por el Colegio se garantiza el derecho de los titulares a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos personales que le conciernan.

f) *Principio de acceso y circulación restringida*: el tratamiento de datos personales que realice el Colegio se encuentra sujeto a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la ley y la Constitución. Los datos personales que serán objeto de tratamiento, salvo la información pública, no estarán disponibles en Internet u otros medios de

divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados conforme con la ley.

g) *Principio de seguridad*: la información sujeta a tratamiento se manejará con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para su seguridad, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

h) *Principio de confidencialidad*: todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales por parte del Colegio, se encuentran obligadas a garantizar la reserva de la información, aún después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, de manera que sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley y en los términos de la misma.

i) *Necesidad y Proporcionalidad*: los datos personales registrados deben ser necesariamente para el trámite y cumplimiento de las finalidades de la presente Política de Privacidad. Estos deberán ser adecuados, pertinentes y acordes con la finalidad de la Política de Privacidad.

j) *Principio de Temporalidad o Caducidad*: los datos personales y sensibles recolectados y registrados en las bases de datos del Colegio, se conservarán por el tiempo que sea necesario para alcanzar la finalidad para lo cual se han recolectado.

2.2. En desarrollo de los principios mencionados, cuando el Responsable del Tratamiento se encuentre frente un titular de la información, le informará de manera clara y expresa sobre las finalidades de la presente Política de Tratamiento. Frente a un cambio o modificación de la finalidad, se le informará de manera previa, de tal forma de obtener su consentimiento nuevamente.

2.3. El Colegio respetará la libertad del titular para autorizar o no el uso de sus datos personales. Se informará de manera clara cuales son los datos indispensables, evidenciando así la necesidad de que sean aportados con el fin de estar en igualdad de condiciones con los demás titulares. Si el titular no está de acuerdo en actualizar o entregar sus datos personales, el Colegio le informará que no se le podrá hacer llegar las comunicaciones correspondientes a las actividades que se realiza al interior de la institución de manera periódica y se procederá a eliminar la información de la base de datos que maneja el Colegio.

3. Alcance de las facultades que tiene el Colegio en el tratamiento de información y datos personales que le sean suministrados

3.1. El Colegio es una persona jurídica, que a través de sus funcionarios autorizados para ello, es responsable sobre el tratamiento de las bases de

datos y de los datos personales de los titulares mencionados anteriormente. Además, garantizará a los titulares el acceso a sus datos personales contenidos en la base de datos del Colegio, atendiendo de manera oportuna sus consultas, reclamos, peticiones de rectificaciones, actualización y supresiones de sus datos personales contenidos en mecanismos tanto físicos como electrónicos.

3.2. Desde que desarrolla su objeto social y presta servicios de educación básica secundaria y media, en desarrollo de los principios de finalidad y libertad, ha recolectado, almacenado y utilizado datos personales de estudiantes, padres de familia, acudientes económicos, usuarios y visitantes a las instalaciones deportivas, y actividades culturales, conferencistas, contratistas, cooperadores, proveedores, trabajadores, junta directiva, asamblea general y demás personas naturales y/o jurídicas que estén involucradas o lleguen a estarlo, con la finalidad de tratarlos conforme con la normatividad vigente y para garantizar la prestación efectiva de los servicios de educación básica secundaria y media, así como también para promocionar y mercadear productos y servicios propios y/o de terceros, razón por la cual continuará con la recolección y tratamiento de datos personales para la prestación de servicios de educación básica secundaria y media, y desarrollar su objeto social.

3.3. El Colegio, como responsable del tratamiento de los datos personales, hará su mejor esfuerzo profesional por mantener bajo adecuados estándares de calidad, de protección y seguridad de la información, todos los datos personales que reciba, especialmente de datos sensibles. Así mismo, propenderá por garantizar que los datos personales y/o datos sensibles recolectados tengan la protección técnica y jurídica necesaria para garantizar su seguridad, integralidad, acceso y confidencialidad. Los titulares autorizan expresamente a el Colegio, para que éste almacene sus datos personales y/o datos sensibles de la forma que considere más oportuna y cumpla con la seguridad requerida para la protección de los datos personales de acuerdo con los estándares normales y razonables aplicables a empresas cuya actividad sea la prestación de servicios de educación básica secundaria y media.

4. Identificación de los titulares de la información y sus derechos

3.1. Los titulares de la información y de los datos personales que serán tratados por el Colegio, son las siguientes personas: estudiantes, ex estudiantes, padres de familia, acudientes económicos, usuarios y visitantes a las instalaciones, conferencistas, contratistas, cooperadores, proveedores, trabajadores, miembros de la junta directiva, miembros de la asamblea general, pensionados, practicantes, aprendices del SENA y temporales (conjuntamente como los “titulares”). Además, el Colegio tratará los datos personales de todas las personas naturales que tengan relación con el Colegio, ya sea de forma permanente u ocasional, respetando todas las disposiciones establecidas en la ley y en la presente Política de Tratamiento de la Información.

3.2. En cuanto a los derechos de quienes sean titulares de la información y de los datos personales, aplican los contenidos en el artículo 15 de la Constitución Política y en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, concretamente, los siguientes:

a) Conocer, actualizar y rectificar sus Datos Personales en la base de datos que administra el Colegio.

b) Solicitar prueba de la autorización otorgada al Colegio para el tratamiento de la información y datos personales.

c) Ser informado por el Colegio, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.

d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley.

e) Solicitar o revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato de sus datos personales.

f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

g) Los titulares podrán en cualquier momento, acceder a los datos personales conservados por el Colegio y a los detalles del tratamiento de los mismos, así como a rectificarlos en caso de ser inexactos o estar incompletos, y a cancelarlos cuando considere que no se requieren para alguna de las finalidades señaladas en esta Política de Privacidad, cuando estén siendo utilizados para finalidades no autorizadas, o bien, oponerse simplemente al tratamiento de los mismos. La entrega de esta información es de carácter facultativa.

5. Deberes del Colegio en el tratamiento de la información de los datos personales

Según lo consagrado en el artículo 17 de la Ley 1581 de 2012, el Colegio, como responsable del tratamiento, deberá cumplir los siguientes deberes:

a) Garantizar a los titulares, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.

b) Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la presente Política de Privacidad, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular.

c) Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.

- d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- e) Garantizar que la información que se suministre al Colegio sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- f) Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
- g) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento.
- h) Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la presente ley.
- i) Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información de los titulares.
- j) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la ley.
- k) Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos.
- l) Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- m) Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos.
- n) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- o) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

6. Deberes del Colegio en el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes

6.1. En relación con los datos personales de los niños, niñas y adolescentes, debe tenerse en cuenta que a pesar de la Ley 1581 de 2012 incorporar una prohibición expresa sobre el tratamiento de los datos personales de los niños, niñas y adolescentes, salvo aquellos que por su naturaleza son públicos, la

Corte Constitucional precisó que independientemente de la naturaleza del dato, se puede realizar el tratamiento de éstos *“siempre y cuando el fin que se persiga con dicho tratamiento responda al interés superior de los niños, niñas y adolescentes y se asegure sin excepción alguna el respeto a sus derechos prevalentes”*¹.

4.2. En desarrollo del artículo 7° de la Ley 1581 de 2012, el Colegio proveerá la información necesaria para capacitar a los representantes legales y tutores sobre eventuales riesgos a los que se enfrentan los niños, niñas y adolescentes respecto del tratamiento indebido de sus datos personales, proveer de conocimiento acerca del uso responsable y seguro por parte de niños, niñas y adolescentes de sus datos personales, su derecho a la privacidad y protección de su información personal y la de los demás.

7. Deberes del Colegio para el tratamiento de datos personales necesarios para establecer medidas de seguridad sanitaria en escenarios epidemiológicos

7.1. La Ley 1581 de 2012 prohíbe el tratamiento de datos sensibles con excepción de los siguientes casos: (i) cuando el titular otorga su consentimiento, (ii) el tratamiento es necesario para salvaguardar el interés vital del titular y éste se encuentre física o jurídicamente incapacitado, (iii) el tratamiento es efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad, (iv) el tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial, y (v) el tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica, en este último caso deben adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los titulares.

7.2. En relación con el uso de la historia clínica, la Corte Constitucional ha indicado que tanto su contenido como los informes que de ella se deriven se encuentran sujetos a reserva, de manera que sólo pueden ser conocidos por el médico y su paciente. Si el paciente o el representante designado para ello lo autoriza, entonces podrá revelarse su contenido a un tercero, cuyo uso deberá limitarse al objeto y al sentido legítimos de la autorización otorgada².

7.3. La Ley 23 de 1981 señala unas excepciones a la reserva de la historia clínica, las cuales son:

a) Al enfermo, en aquello que estrictamente le concierne y convenga.

b) A los familiares del enfermo, si la revelación es útil al tratamiento.

¹ Corte Constitucional, Sentencia T-114 de 2018 (MP Carlos Bernal Pulido). En este fallo se cita la Sentencia C-748 de 2011 (MP Jorge Ignacio Pretelt Chaljub).

² Corte Constitucional, Sentencia C-264 de 1996 (MP Eduardo Cifuentes Muñoz).

c) A los responsables del paciente, cuando se trate de menores de edad o de personas mentalmente incapaces, sin perjuicio del derecho del menor, de acuerdo con su grado de madurez y del impacto del tratamiento sobre su autonomía actual y futura, para decidir sobre la práctica de un determinado tratamiento y sobre la reserva de ciertos datos de su intimidad.

d) A las autoridades judiciales o de higiene y salud, en los casos previstos por la ley.

e) A los interesados, cuando por defectos físicos irremediables o enfermedades graves infectocontagiosas o hereditarias, se pongan en peligro la vida del cónyuge o su descendencia.

8. Obligación del Colegio de contar con autorización previa para el tratamiento de datos personales

8.1. El Colegio se obliga a requerir autorización previa, expresa e informada, la cual será registrada en un medio el cual permita su consulta posteriormente, de ninguna manera el silencio se interpretará como un medio de autorización. Ahora bien, el suministro voluntario de sus datos personales y/o datos sensibles en la forma señalada en la presente Política de Tratamiento de la Información y en la autorización expresa verbal, ya sea por medio de llamadas telefónicas, videoconferencia, escrito, ya sea por medio físico o mensajería eléctrica. Por lo tanto, los titulares autorizan expresa o inequívocamente a el Colegio para recolectar sus datos personales, datos sensibles y cualquier otra información que suministren, así como para realizar el tratamiento sobre sus datos personales, de conformidad con esta Política de Tratamiento de la Información y la ley. En cuanto la autorización de los datos personales recolectados de los estudiantes menores de edad será otorgada de manera conjunta por los padres de familia, acudientes, curadores y dentro de lo posible, por el titular directamente.

8.2. El Colegio solo usará, procesará y circulará los datos personales, datos sensibles y otra información de los titulares para las finalidades descritas y para los tratamientos autorizados expresamente por los titulares, en esta Política de Privacidad o en las leyes vigentes. En adición con lo mencionado en otras cláusulas de la presente Política de Privacidad, los titulares autorizan de manera expresa a el Colegio para la recolección, uso y circulación de sus datos personales y otra información para el cumplimiento de las finalidades mencionadas anteriormente.

9. El tratamiento de los datos personales en la base de datos del Colegio tiene una finalidad vinculada al servicio educativo

9.1. El tratamiento de los datos personales de los titulares o de cualquier persona que tenga o llegue a tener relación permanente u ocasional con el Colegio, lo realizará en virtud de las disposiciones de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto reglamentario 1377 de 2013, y en virtud de su condición de

establecimiento educativo privado, realizará el tratamiento de las bases de datos personales con las siguientes finalidades: (a) la prestación de servicios de educación básica secundaria y media; (b) el cumplimiento de protocolos técnicos para la prestación de servicios de educación básica secundaria y media; (c) el desarrollo de su objeto social; (d) el cumplimiento de la normatividad vigente; (e) propósitos educativos y académicos; (f) establecer comunicación con los titulares para cualquier propósito relacionado con las finalidades que se establecen en la presente Política de Privacidad, ya sea mediante llamadas, mensajes de texto, correos electrónicos y/o físicos; (g) enviar información sobre programas y actividades realizados por el Colegio, así como, novedades, noticias, publicaciones y promociones propias o de terceros; (h) enviar información sobre programas propios y de terceros; (i) realizar estudios o investigaciones de mercado para uso académico o comercial, ya sea directamente o a través de terceros que desarrollen las actividades propias de su objeto social en cuanto a los procesos de selección de personal, nómina y seguridad social; (j) recolección de datos para transmitir a las instituciones, entidades o personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras para actividades de intercambio académico, salidas pedagógicas, culturales, viajes dentro y fuera de Colombia, convivencias escolares y demás actividades que adelanten los estudiantes, funcionarios y junta directiva; (k) gestión de proveedores; (l) desarrollar la misión del Colegio conforme a los estatutos; (m) transmisión de información a terceros para el desarrollo de las actividades y objeto social del Colegio; (n) cumplir con la normativa vigente en Colombia para los Establecimientos Educativos Privados, pero sin limitarse a cualquier requerimiento del Ministerio de Educación Nacional, entidad acreditadoras o las autoridades locales; (o) cumplir con las normas aplicables a proveedores y contratistas, incluyendo, las tributarias y comerciales; (p) cumplir con el las disposiciones del ordenamiento laboral y de seguridad social, entre otros aplicables a ex trabajadores, trabajadores y candidatos a futuro empleados y; (q) directamente entre o a través de terceros: consultar, llevar a cabo trámites administrativos, enviar información comercial, solicitar diligenciamiento de encuestas, recolectar, almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, contactar, encuestar, compilar, intercambiar, publicar, auditar, actualizar y/o disponer de los datos personales que los titulares suministren para incorporarlos en sus distintas bases de datos.

10. Tratamiento de datos personales por parte del Colegio

10.1. El Colegio sólo usará, procesará y circulará los datos personales y otra información de sus miembros para las finalidades y para los tratamientos autorizados en esta Política de Tratamiento de la Información o en las leyes vigentes. En adición con lo mencionado en otras cláusulas, cada titular de la información expresamente autoriza a el Colegio para la recolección, uso y circulación de sus datos personales.

10.2. El Colegio informa de manera expresa a los titulares de datos sensibles que proporcionar la información sensible es meramente facultativa y no están obligados a entregar información relacionada con sus datos sensibles. Sin

embargo, para la efectiva selección de personal, el Colegio recomienda a los titulares proporcionar toda la información sensible o no que sea necesaria para una efectiva selección. De igual forma, se sugiere ofrecer la información de salud que sea requerida, para la aplicación efectiva del control sanitario que permita mantener espacios seguros contra contagios epidemiológicos.

10.3. Los datos personales y datos sensibles recolectados, dentro de los cuales podrán encontrarse información médica y relativa a la salud, tienen como finalidad: (a) la prestación de servicios de educación básica secundaria y media; (b) el cumplimiento de protocolos técnicos para la prestación de servicios de educación básica secundaria y media, así como el cumplimiento de los protocolos médicos para proteger a los usuarios de las instalaciones del Colegio de posibles contagios epidemiológicos; (c) el desarrollo de su objeto social; (d) el cumplimiento de la normatividad vigente; (e) propósitos educativos y académicos; (f) establecer comunicación con los titulares para cualquier propósito relacionado con las finalidades que se establecen en la presente Política de Privacidad, ya sea mediante llamadas, mensajes de texto, correos electrónicos y/o físicos; (g) enviar información sobre programas y actividades realizados por el Colegio, así como, novedades, noticias, publicaciones y promociones propias o de terceros; (h) enviar información sobre programas propios y de terceros; (i) realizar estudios o investigaciones de mercado para uso académico o comercial, ya sea directamente o a través de terceros que desarrollen las actividades propias de su objeto social; (j) recolección de datos para transmitir a las instituciones, entidades o personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras para actividades de intercambio académico, salidas pedagógicas, culturales, viajes dentro y fuera de Colombia, convivencias escolares y demás actividades que adelanten los estudiantes, funcionarios y junta directiva; (k) gestión de proveedores; (l) desarrollar la misión del Colegio conforme a los estatutos; (m) transmisión de información a terceros para el desarrollo de las actividades y objeto social del Colegio; (n) cumplir con la normativa vigente en Colombia para los Establecimientos Educativos Privados, pero sin limitarse a cualquier requerimiento del Ministerio de Educación Nacional, entidad acreditadoras o las autoridades locales; (o) cumplir con las normas aplicables a proveedores y contratistas, incluyendo, las tributarias y comerciales; (p) cumplir con el las disposiciones del ordenamiento laboral y de seguridad social, entre otros aplicables a ex trabajadores, trabajadores y candidatos a futuro empleados y; (q) directamente entre o a través de terceros: consultar, llevar a cabo trámites administrativos, enviar información comercial, solicitar diligenciamiento de encuestas, recolectar, almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, contactar, encuestar, compilar, intercambiar, publicar, auditar, actualizar y/o disponer de los datos personales que los titulares suministren para incorporarlos en sus distintas bases de datos.

10.4. El Colegio, una vez verificada la titularidad de la persona que suministra la información relacionada con los datos personales o los datos sensibles, o en su caso, de quien ha sido debidamente autorizado para ello, se encuentra exento de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que pudieran generarse por la falta de veracidad, vigencia,

suficiencia o autenticidad de la información. Esto incluye los daños y perjuicios que puedan generarse por suplantación de la identidad de un tercero.

10.5. La presente Política de Tratamiento de la Información aplica para cualquier registro de datos personales y datos sensibles realizado en forma presencial, telefónica y/o virtual por los titulares, para la vinculación a cualquier servicio o producto, especialmente para la prestación de servicios de educación preescolar y básica primaria, y en los procesos de selección de personal.

10.6. El acceso de los titulares a sus datos personales o datos sensibles objeto de tratamiento, es gratuito.

10.7. El Colegio recolectará datos personales de los estudiantes durante el proceso de Inscripción y Renovación de matrículas, frente a un eventual manejo del expediente académico de los estudiantes, dentro de los cuales se encuentran los estudiantes egresados, siempre y cuando medie su autorización.

11. Los titulares de la información podrán consultar sus datos personales y también podrán solicitar que ellos sean suprimidos de la base de datos del Colegio

11.1. Si el titular desea que sus datos sean suprimidos de las bases de datos del Colegio, deberá manifestarlo en forma expresa, ya sea personalmente, mediante comunicación física enviada a la calle 78 Vereda Sevilla en la ciudad de Montería o a través de solicitud remitida a los correos electrónicos gcampestre@gcampestre.edu.co o rectora@gcampestre.edu.co. Una vez recibida la solicitud, en el término de treinta (30) días hábiles los datos personales serán suprimidos de las bases de datos.

11.2. Los titulares o sus causahabientes podrán consultar la información personal del titular que repose en las bases de datos del Colegio. Las consultas deberán formularse en las direcciones anteriormente mencionadas, ya sea personalmente o por medio de mensaje electrónico. La consulta será atendida en un término máximo de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

11.3. Para este efecto y, para dar cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y al Decreto 1377 de 2013, sobre protección de datos personales, los titulares reconocen y aceptan que fueron informados que tienen derecho en cualquier momento a acceder a sus datos personales, a que estos sean rectificados, modificados, actualizados o a denegar su tratamiento, dirigiendo una comunicación escrita al correo electrónico gcampestre@gcampestre.edu.co; o

a la dirección física ubicada en la calle 78 Vereda Sevilla, en la ciudad de Montería.

12. El Colegio solicitará autorización para nuevos usos de los datos personales

El Colegio podrá solicitar autorización para el uso o circulación de los datos personales de los titulares u otro tipo de información, para propósitos diferentes a los expresados en la presente Política de Privacidad, para lo cual publicará en cualquier medio público que estime conveniente según el caso, la información necesaria para que los titulares expresen su consentimiento.

13. Sistema de video - grabación y monitoreo en las instalaciones del Colegio como mecanismo de seguridad que respeta los datos personales

El Colegio informa a todas las personas, que por su seguridad y tranquilidad, nuestras instalaciones están siendo monitoreadas por un circuito cerrado de cámaras de vigilancia, de tal forma que con el ingreso y circulación nos autoriza a capturar y tratar por medio de audio, video y/o fotografía, datos personales de carácter sensible, sobre los cuales tienen derecho de acceso, rectificación y cancelación, según se encuentra dispuesto en la ley 1581 del 2012.

14. El Colegio podrá modificar su política de privacidad de datos personales

Sin perjuicio de los derechos constitucionales y las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, en especial las contenidas en la Ley 1581 de 2012, y el Decreto 1377 de 2013, el Colegio podrá modificar en cualquier momento esta Política de Privacidad. Tales modificaciones serán informadas a los titulares través de cualquier otro mecanismo de difusión dirigida o masiva no dirigida.

15. La base de datos del Colegio se encuentra amparada por la propiedad intelectual

Las bases de datos, o los distintos tipos de repositorios electrónicos son creaciones intelectuales sujetas a la protección del Derecho de Autor. El Colegio es el titular de las bases de datos que utiliza, para lo cual se sujeta plenamente a las normas sobre protección de datos personales y hábeas data contenidas en la Ley 1581 de 2012, y el Decreto 1377. En consecuencia, el Colegio como titular de derechos sobre la base de datos, es el único que tiene la facultad para autorizar el uso, reproducción o disposición de la misma a terceros.

16. El Colegio cuenta con medidas de seguridad para la protección del contenido de su base de datos

16.1. Las medidas de seguridad con las que cuenta el Colegio buscan proteger los datos de las personas en ellas incluidas, en aras de impedir su adulteración, pérdida, usos y accesos no autorizados. Para ello, el Colegio, de forma diligente implementa medidas de protección humana, administrativa, jurídica y técnica que razonablemente están a su alcance. Los titulares aceptan expresamente esta forma de protección y declaran que la consideran conveniente y suficiente para todos los propósitos.

16.2. De igual forma, los terceros contratados por el Colegio, están igualmente obligados a adherirse y dar cumplimiento a las políticas y manuales de seguridad de la información, así como a los protocolos de seguridad que aplicamos a todos nuestros procesos.

16.3. Todo contrato del Colegio con terceros (contratistas, consultores externos, colaboradores temporales, etc.) que involucre el tratamiento de información y datos personales, incluye un acuerdo de confidencialidad que detalla sus compromisos para la protección, cuidado, seguridad y preservación de la confidencialidad, integridad y privacidad de la misma.

17. La Secretaría del Colegio es el área encargada como responsable de la atención de peticiones, consultas y reclamos

El Colegio ha designado como persona responsable de velar por el cumplimiento de esta política a la Secretaria con el apoyo del área jurídica, quien designará en caso de cualquier petición, consulta o reclamo al encargado del tratamiento de los datos motivo de la solicitud para realizar cualquier actualización, rectificación y supresión de datos personales, a través del correo electrónico gcampestre@gcampestre.edu.co.

18. El Colegio podrá realizar transferencia y transmisión internacional de datos personales

En cumplimiento de su naturaleza binacional y los vínculos de cooperación internacional con instituciones públicas y privadas, así como también, atendiendo las relaciones permanentes u ocasionales que cualquier persona titular de datos personales pueda tener con el Colegio, éste podrá realizar la transferencia y transmisión, incluso internacional, de la totalidad de los datos personales, siempre y cuando se cumplan los requerimientos legales aplicables, previa autorización por parte de los titulares.

19. Vigencia de los datos personales en la base de datos del Colegio

El Colegio usará, tratará y almacenará los datos personales y datos sensibles recolectados hasta tanto cumpla con sus finalidades que en todo caso no será

inferior a 80 años, y es este el alcance de la autorización que otorgan los titulares.